DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 23 de mayo de 2022

Quienes suscriben Lic. Carlos Pereira Olmedo, Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) con C.I. Nº 916.313 y la Lic. Maria Gloria Paez, Directora General de la UEP BID con C.I. Nº 890.391 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	446
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL AMA
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Servicio de Limpieza Tercerizada para las Oficinas de la UEP"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 101.222.484.182.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 49.500.000.-
MONTO DEL CONTRATO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	**Gs. 49.500.000.-**
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**Gs. 39.191.793.054.-**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Ma. Gloria Páez Gueyraud
Directora General
MUVH

Directora General de la UEP BID

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL MUVH

Lic. Carlos Alberto Pereira Olmedo (MAE) (CAMS)
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat
MUVH